

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

7974

Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria para apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea - Next Generation EU)

Hechos

1. En fecha 29 de diciembre de 2022 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB), n.º 169, la Resolución del presidente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la que se convocan las subvenciones para apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU).

2. Dentro del plazo de inscripción establecido en el apartado 7.1 de la convocatoria de ayudas, el Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears recibió un total de veintiuna solicitudes.

3. La Comisión Evaluadora que prevé el apartado 13 de la convocatoria se reunió los días 24 de abril y 22 de mayo de 2023 para examinar las solicitudes presentadas y extendió el acta de la sesión, a la que se adjuntó el informe que sirvió de base para dictar la Propuesta de resolución.

4. En fecha 25 de mayo de 2023 se publicó en la Sede Electrónica de la CAIB la Propuesta de resolución de la convocatoria, a fin de que las personas interesadas pudieran formular alegaciones. Se recibieron una alegación y una renuncia.

5. Dentro del plazo establecido, se presentó la alegación siguiente:

5.1. Alegación en relación con el expediente IFE 16 2023, en la que se expone que presentaron su solicitud a través de registro electrónico mediante la página del Ministerio Red SARA y solicitan que se tenga por presentada en tiempo y forma y que se admita a trámite su solicitud.

6. Respecto a la alegación a la Propuesta de resolución de la convocatoria, se determina lo siguiente:

6.1. Se acepta la alegación presentada y se acuerda admitir la solicitud correspondiente al expediente IFE 16 2023. La Comisión Evaluadora revisa y valora la documentación presentada de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 26 de las bases reguladoras de la convocatoria.

7. En el plazo establecido ha sido presentada una renuncia por parte de la empresa **CAS MÚSIC, SC**.

8. El personal del ICIB ha comprobado que las entidades beneficiarias cumplen los requisitos que la normativa establece para poder recibir subvenciones.

Fundamentos de derecho

— Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones.

— Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

— Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

— Orden de la consejera de Educación y Cultura de 1 de julio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB n.º 100, de 11 de julio de 2009).

— Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

— Decreto 50/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Illes



Balears.

— Resolución del presidente del ICIB de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan las subvenciones para apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU) (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones por un importe total de 485.950,72 € a favor de los beneficiarios y de acuerdo con el concepto y el importe que constan en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado para cada uno de los beneficiarios con cargo al capítulo 7 del presupuesto del ICIB para el año 2023 y proveniente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea - Next Generation EU), con los importes detallados en el anexo 1.
3. Excluir de la concesión de subvenciones las solicitudes indicadas en el anexo 1.
4. Establecer que los beneficiarios están obligados a cumplir lo dispuesto en el apartado 22 de la Resolución del presidente del ICIB de 23 de diciembre de 2022.
5. Informar a los beneficiarios que la subvención se justificará y pagará de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 19 y 20 de la Resolución del presidente del ICIB de 23 de diciembre de 2022 por la que se convocan las subvenciones para apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea – Next Generation EU) (BOIB n.º 169, de 29 de diciembre de 2022).
6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante el presidente del ICIB, en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de agosto de 2023)

La directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears

Cristina V. Llambias Cortés

ANEXO 1 SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Número de expediente: IFE 5/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: GRUP TRUI MALLORCA, SL
Objeto: Modernización de Son Fusteret (2023)
Presupuesto total sin IVA: 32.258,22 euros
Importe solicitado: 25.806,57 euros
Importe concedido: 23.606,48 euros
Puntuación: 39,333

Número de expediente: IFE 7/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: GRUP TRUI MALLORCA, SL
Objeto: Modernización de Trui Teatre (2023)
Presupuesto total sin IVA: 133.166,38 euros



Importe solicitado: 106.533,10 euros
Importe concedido: 106.533,10 euros
Puntuación: 39,000

Número de expediente: IFE 2/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: PRODUCCIONS DEL MAR MANAGEMENT
Objeto: Modernización y sostenibilidad del Espacio Escénico Teatre del Mar
Presupuesto total sin IVA: 5.012,05 euros
Importe solicitado: 4.009,64 euros
Importe concedido: 3.391,57 euros
Puntuación: 36,500

Número de expediente: IFE 15/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE PALMA
Objeto: Proyecto de mejora de las infraestructuras escénicas y de producción del TEATRO Principal de Palma (2023)
Presupuesto total sin IVA: 145.000,00 euros
Importe solicitado: 122.000,00 euros
Importe concedido: 115.856,00 euros
Puntuación: 32,333

Número de expediente: REG IFE 17/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE PETRA
Objeto: Modernización de los sistemas de iluminación digital y de los sistemas de gestión digital de maquinaria escénica
Presupuesto total sin IVA: 28.984,46 euros
Importe solicitado: 23.187,57 euros
Importe concedido: 23.187,57 euros
Puntuación: 30,166

Número de expediente: IFE 8/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: FUNDACIÓN TEATRO PRINCIPAL DE INCA
Objeto: Que el TEATRO Principal de Inca tenga una infraestructura técnica que permita programar espectáculo, conciertos, óperas de pequeño formato y musicales de pequeño formato, de muy diversa naturaleza y tamaño (...)
Presupuesto total sin IVA: 52.645,54 euros
Importe solicitado: 49.793,01 euros
Importe concedido: 41.220,10 euros
Puntuación: 29,166

Número de expediente: IFE 14/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: ESTUDI ZERO TEATRO, SCL
Objeto: Modernización y digitalización del Teatre Sans (2023)
Presupuesto total sin IVA: 9.439,25 euros
Importe solicitado: 7.551,40 euros
Importe concedido: 2.155,90 euros
Puntuación: 28,166

Número de expediente: IFE 12/2023
Estado: CONCEDIDO
Solicitante: CENTRE MUSICAL ES GREMI, SL
Objeto: Modernización de sistemas digitales de audio
Presupuesto total sin IVA: 214.069,08 euros
Importe solicitado: 170.000,00 euros
Importe concedido: 170.000,00 euros
Puntuación: 27,333





SUBVENCIONES EXCLUIDAS

Número de expediente: IFE 1/2023

Estado: EXCLUIDO

Motivo: Atendiendo a los apartados 5.1 y 8.1 de las bases de la convocatoria

Solicitante: IGUANA TEATRE, SL

Objeto: Subvenciones apoyar los proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales

Presupuesto total sin IVA: 5.550,00 euros

Importe solicitado: 4.440,00 € euros

Número de expediente: IFE 3/2023

Estado: EXCLUIDO

Motivo: Falta de puntuación mínima

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

Objeto: Subvenciones para apoyar a proyectos de inversión en infraestructuras escénicas y musicales de las Islas Baleares con cargo en el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia 2022

Presupuesto total sin IVA: 14.920,00 euros

Importe solicitado: 18.053,20 euros

Puntuación: 18,833

Número de expediente: IFE 4/2023

Estado: EXCLUIDO

Motivo: Atendiendo al apartado 1.1 de las bases de la convocatoria

Solicitante: BARTHA RAMÍREZ, BEATRIZ

Objeto: El objetivo del proyecto de la Academia de Danza Beatriz Bartha es la modernización de las infraestructuras escénicas y musicales de la Academia para adaptarla a las nuevas necesidades de digitalización, insonorización, aislamiento térmico y acústico y sonido

Presupuesto total sin IVA: 20.340,00 euros

Importe solicitado: 20.340,00 euros

Número de expediente: IFE 6/2023

Estado: EXCLUIDO

Motivo: Falta de puntuación mínima

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

Objeto: El objetivo de esta inversión es conseguir una reducción fundamental en los gastos habituales de la sala derivados de un equipamiento desfasado y basado en tecnologías con una muy baja eficiencia energética, encaminando así la instalación hacia una modernización

Presupuesto total sin IVA: 19.392,25 euros

Importe solicitado: 23.464,62 euros

Puntuación: 19,333

Número de expediente: IFE 9/2023

Estado: EXCLUIDO

Motivo: Falta de puntuación mínima

Solicitante: ESTUDIO GENERAL LULIANO DE MALLORCA

Objeto: Modernización del auditorio del Estudio General Luliano

Presupuesto total sin IVA: 37.549,63 euros

Importe solicitado: 30.039,71 euros

Puntuación: 18

Número de expediente: IFE 10/2023

Estado: EXCLUIDO

Motivo: Falta de puntuación mínima

Solicitante: ROSSELLÓ MARTÍN, ANTONIO

Objeto: Modernización de Sa Cirqueteta

Presupuesto total sin IVA: 11.150,00 euros

Importe solicitado: 8.360,00 euros

Puntuación: 18,333

Número de expediente: IFE 11/2023

Estado: EXCLUIDO
Motivo: Renuncia
Solicitante: CA'S MUSIC, SC
Objeto: Renovación y modernización de infraestructura energética 2023
Presupuesto total sin IVA: 8.755,83 euros
Importe solicitado: 7.004,66 euros
Puntuación: 29

Número de expediente: IFE 13/2023
Estado: EXCLUIDO
Motivo: Atendiendo a los apartados 7.4 y 7.5 de las bases de la convocatoria
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL
Objeto: Instalación de un equipo de sonido permanente
Presupuesto total sin IVA: 17.310,72 euros
Importe solicitado: 20.945,97 euros

Número de expediente: REG IFE 16/2023
Estado: EXCLUIDO
Motivo: Atendiendo a los apartados 7.4 y 7.5 de las bases de la convocatoria
Solicitante: CENTRE CULTURAL CASA PLANAS, AC
Objeto: Memoria descriptiva de la inversión
Presupuesto total sin IVA: 6.614,00 euros
Importe solicitado: 170.000,00 euros

Número de expediente: REG IFE 18/2023
Estado: EXCLUIDO
Motivo: Falta de puntuación mínima
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE BÚGER
Objeto: Modernización de elementos digitales del Salón Parroquial de Búger
Presupuesto total sin IVA: 22.735,50 euros
Importe solicitado: 170.000,00 euros
Puntuación: 17,166

Número de expediente: REG IFE 19/2023
Estado: EXCLUIDO
Motivo: Atendiendo al apartado 7.1 de las bases de la convocatoria. Solicitud presentada fuera de plazo
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA
Objeto: Compra e instalación de equipos microfónicos estructural/coyuntural del claustro
Presupuesto total sin IVA: 35.537,00 euros
Importe solicitado: 42.999,77 euros

Número de expediente: REG IFE 20/2023
Estado: EXCLUIDO
Motivo: Atendiendo a los apartados 7.4 y 7.5 de las bases de la convocatoria
Solicitante: FUNDACIÓN CIUTADELLA CULTURA
Objeto: Digitalización y modernización de las estructuras del Teatre des Born
Presupuesto total sin IVA: 82.644,63 euros
Importe solicitado: 80.000,00 euros

Número de expediente: REG IFE 21/2023
Estado: EXCLUIDO
Motivo: Atendiendo a los apartados 7.4 y 7.5 de las bases de la convocatoria
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE
Objeto: Proyecto audiovisual del Centro Parroquial
Presupuesto total sin IVA: 65.623,34 euros
Importe solicitado: 63.523,40 euros

